DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación		
	NOMBRE DEL RESPONSABLE: CARLOS MARIO LAVERDE MONTOYA	CARGO: Secretaria de Planeación	FECHA: JUNIO DE 2023

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los estudios y documentos previos de la contratación estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del estudio previo o requerimientos, según el caso, de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.

La misión de EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO es "promover el desarrollo y fortalecimiento social, económico y ambiental de la comunidad Jeronimita, por medio del desarrollo de planes, programas y proyectos participativos, de equidad, sostenibilidad, transparencia eficiencia y eficacia; que posicionen al Municipio de San Jerónimo en el ámbito departamental y Nacional y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque se necesita adelantar el proceso para "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS DE HERRADURA DE LA VEREDA ESTANCIAS DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO ANTIOQUIA".

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En la vereda ESTANCIAS cuenta la vía de acceso a la vereda, el cual es utilizado contantemente por la comunidad, con el objetivo de desplazarse hacia la cabecera Municipal y por donde realizan el transporte de alimentos para el abastecimiento diaria de sus familias, el cual por la fuerte ola invernal que atraviesa el Municipio se está viendo gravemente afectada, generando dificultades en la superficie como cárcavas, dificultando el acceso de manera vehicular, pues las cunetas se encuentran obstruidas, al igual que las obras transversales y adicionalmente requiere de rocería de sus márgenes pues actualmente se encuentra muy cerrada por el crecimiento de la maleza.

La comunidad viene manifestando sus incomodidades y dificultad para trasladarse a la cabecera municipal a realizar actividades de abastecimiento, servicios de salud, educativos y en general de todas las actividades que se desarrollan diariamente en la comunidad.

Durante el último semestre del año 2023, se ha venido presentando un fuerte invierno en el país, y el Municipio de San Jerónimo ha venido presentado afectaciones debido al

invierno y deterioro avanzado de la red vial terciaria, al punto de encontrarse intransitable e impedir el acceso vehicular a la vereda, adicional de convertirse en un riesgo para la comunidad que lo transita diariamente, por la presencia de cárcavas de gran tamaño y deslizamientos.

Debido a lo anterior la administración priorizo un proyecto de mantenimiento rutinario con el objetivo de garantizar el adecuado mantenimiento de la vía, logrando acceder a recursos y así poder garantizar la transitabilidad en la vía.

La administración considera pertinente realizar una intervención de mantenimiento que garantice el tránsito de esta comunidad de una manera adecuada y segura, por lo anterior se ha tomado la decisión de intervenir en el mantenimiento de la red vial con actividades de conformación de la vía, retiro de derrumbes, limpieza de obras y cunetas que permitan la evacuación de las aguas lluvias e instalación de material afirmado que garantice el desplazamiento seguro de la comunidad.

De todo lo anterior nace la necesidad de unir esfuerzos entre la administración y la comunidad con el objetivo de realizar el mantenimiento del camino que conduce a esta vereda.

Eje Temático:

LÍNEA PLAN DE DESARROLLO:	LÍNEA ESTRATÉGICA 2. ECONOMÍAS PARA EL PROGRESO
OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO:	Fortalecer el desarrollo de infraestructura vial espacio público y otros equipamientos para el desarrollo integral y sostenible del municipio al llevar calidad de vida, desarrollo económico y posibilidades de movilidad digna y segura a sus habitantes y visitantes
COMPONENTE DEL PLAN DE DESARROLLO	COMPONENTE 5: INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD VIAL
PROGRAMA DE PLAN DE DESARROLLO	Programa: Infraestructura para el desarrollo
INDICADOR	Caminos públicos mejorados y/o mantenidos

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

2. CÓDIGO UNSPSC

72141003	Servicio de mantenimiento de calles y carreteras

3. **OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS DE HERRADURA DE LA VEREDA ESTANCIAS DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO ANTIOQUIA

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Las obligaciones adquiridas por parte de la JAC:

- Aportar por parte de la comunidad parte de la mano de obra no calificada que se requiera en la ejecución de las actividades.
- Realizar mantenimiento de la vía una vez se termine las actividades programadas.
- Suministrar parte de las herramientas requeridas para realizar el mantenimiento de la vía.
- Acatar las órdenes del profesional designado por la secretaria de Planeación para la ejecución del proyecto.

EL CONTRATANTE:

- Facilitar a La JAC el desarrollo del objeto contractual.
- Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada.
- Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo.
- Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones de LA JAC a través de la supervisión.
- Disponer el personal de apoyo técnico (Ingeniero civil) que se requiera para el desarrollo de las actividades del presente convenio

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNID	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Excavación manual material heterogéneo 0-2 mt (rocas hasta volumen de 0.35) bajo cualquier grado de humedad.	m3	**$ 21.784**	39,00	$ 849.593
2	Remoción manual de derrumbes Menores.	m3	**$ 21.784**	40,00	$ 871.378
3	Conformación con metarial de la excavación incluye conformación de cunetas.	m2	**$ 1.898**	2700,00	$ 5.125.801
4	Construcción de desagues para caminos.	Unidad	**$ 28.300**	0,00	$ -

5	Rocería, h= 3 - 4 m en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	has	$ 971.718	1.60	$ 1.554.748
6	Construcción de empalizada con estacon de madera y alambre galvanizado.	m2	$ 51.931		$ -
7	Mantenimiento de pasos a desnivel (sobre lamina de agua).	m2	$ 48.019		$ -
TOTAL APORTES MUNICIPIO					$ 8.401.520
TOTAL APORTES JAC					$ 840.152
VALOR TOTAL CONVENIO					$ 9.241.672

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

El literal a) del artículo 8 de la ley 743 de 2002 define a las juntas de acción comunal como organizaciones cívicas, sociales y comunitarias de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integradas voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa. El ámbito de actuación de las juntas de acción comunal es predominantemente local y estrechamente relacionado con el escenario en el que las autoridades municipales deben cumplir sus funciones. Conforme a ello, una disposición que autoriza a los entes territoriales del orden departamental a celebrar convenios con organizaciones que despliegan sus actividades localmente y favorecen intereses municipales -a tal punto que entre sus objetivos, según lo establece el literal a) del artículo 19 de la citada ley 743 de 2002, se encuentra el consistente en promover y fortalecer en el individuo, el sentido de pertenencia frente a su comunidad, localidad, distrito o municipio a través del ejercicio de la democracia participativa- está relacionada con el desarrollo del municipio y, en esa medida, no es ajena al núcleo de la ley y tiene con ella conexidad temática. La celebración de este tipo de convenios se dirige a promover el desarrollo de actividades que favorecen la realización de propósitos comunes en el ámbito local y en esa medida contribuyen a concretar las finalidades asociadas a la consideración del municipio como entidad fundamental.

La ley 1551 de 2012 autoriza a los entes territoriales del orden departamental y municipal para celebrar directamente convenios solidarios con las juntas de acción comunal con el fin de ejecutar obras *hasta por la mínima cuantía*. Para la ejecución de estas deberán contratar con los habitantes de la comunidad. El organismo de acción comunal debe estar previamente legalizado y reconocido ante los organismos competentes.

En efecto, los convenios solidarios son definidos por el parágrafo 3 del numeral 23 del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, señalando que deben ser entendidos como la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades. Las actividades que desarrollan las juntas de acción comunal se encuentran ligadas a la promoción de la participación de la comunidad y al mejoramiento social y cultural de sus habitantes, responsabilidades del municipio según lo prevé el artículo 311 de la Constitución. La autorización para celebrar convenios de solidaridad entre las juntas de acción comunal y las entidades del orden departamental tienen la aptitud de promover el desarrollo municipal y por ello, una conexidad teleológica con la ley de la que hacen parte cuyo propósito, según se indicó, consistió en la adopción de normas para modernizar la organización y funcionamiento del municipio. Adicionalmente, razones de técnica legislativa comprendidas por la denominada conexidad metodológica justifican que en una misma disposición se regule una clase de convenios que puede celebrarse por los diferentes entes territoriales con organismos cuyo ámbito de actuación es el local. Ello permite la existencia de un cuerpo ordenado motivado por la misma racionalidad interna, consistente en disciplinar el desarrollo de todas las actividades municipales "Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes".

La presente contratación es Contratación Directa, por la naturaleza de la JAC.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Para la escogencia del contratista se tendrá en cuenta lo consagrado en la ley 1551 de 2012 autoriza a los entes territoriales del orden departamental y municipal para celebrar directamente convenios solidarios con las juntas de acción comunal con el fin de ejecutar obras *hasta por la mínima cuantía.* Para la ejecución de estas deberán contratar con los habitantes de la comunidad.

El organismo de acción comunal debe estar previamente legalizado y reconocido ante los organismos competentes

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO:

NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ML $ 9.241.672.

Aportes Municipio: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ML $ 8.401.520.

Aportes JAC: OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ML $ 840.152.

En razón del presente contrato se harán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Número 292 del 05 de mayo de 2023

PLAZO: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS contados a partir de la firma del acta de inicio, sin sobrepasar el 29 de diciembre de 2023.

FORMA DE PAGO: El Municipio de SAN JERÓNIMO desembolsará los recursos correspondientes a su aporte en este convenio, mediante actas de avance debidamente avaladas por el supervisor.

Todos los desembolsos anteriores previa presentación de la factura o documento equivalente con todos los soportes, e informe de interventoría que dé cuenta que los compromisos se han cumplido a entera satisfacción por parte del cooperante.

8. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES:

Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de San Jerónimo pone a disposición el análisis del sector económico con el cual determinó las reglas de participación en los estudios previos.

El Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las entidades Estatales estará conformado por la siguiente Información:

ENTIDAD	CÓDIGO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PROCESO DE CONTRATACIÓN	TIPOLOGIA	FECHA FIRMA	VALOR DEL CONTRATO
Admón San Jerónimo	002A-2013	LIMPIEZA DE OBRAS Y CUNETAS EN LAS VIAS ALTO DEL TIGRE LA CIENAGA, SAN JERONIMO, SAN JERONIMO - PIE DE CUESTA Y ANILLO VIAL VELIGUARIN EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO, ANTIOQUIA	Contratación Directa	Obra Pública	24/09/2013	$7.136.074
Admon San Jerónimo	061SP - 2012	Mejoramiento y mantenimiento del camino vereda, que conduce a la gruta de San Jeronimo	Mínima Cuantía	Obra Publica	17/11/20 12	$ 4.000.000

Admon San Jerónimo	079SP - 2012	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS VEREDALES EN SAN JERONIMO, ANTIOQUIA	Mínima Cuantía	Obra Publica	21/12/20 12	$ 3.000.000
Admon San Jerónimo	105-2015	REALIZAR MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS Y CAMINOS EN ZONA RURAL DEL MUNICPIO DE SAN JERONIMO CON EL FIN DE MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LAS COMUNIDADES A CADA UNA DE LAS VEREDAS	Mínima Cuantía	Obra Publica	28/07/20 15	
Admon San Jerónimo	124-2014	REALIZAR LABORES DE ROCERIA Y MANTENIMIENTO DE DESAGUES PARA EL MEJORAMIENTO Y HABILITACION DE CAMINOS DE VEREDAS ESTANCIAS, EL CEDRAL, EL MESTIZO, EL POMAR, LOS CEDROS, PIEDRA NEGRA, MESTIZAL, QIMBAYO, LOS ALTICOS, VELIGUARIN Y LOMA HERMOSA DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO.	Mínima Cuantía	Obra Publica	10/07/20 14	$ 17.000.000
Admon San Jerónimo	198-2014	REALIZAR LABORES DE ROCERIA, AMPLITUD DE CAMINOS Y CANALIZACIÓN DE DESAG ES PARA EL INGRESO A LAS VEREDAS DE LA PALMA, SECTOR LOS RUAS, TAFETANES, LLANOS DE SAN JUAN. POLEAL. EL RUANO, EL MESTIZO, PESQUINAL, MONTEFRIO, BUENOS AIRES PARTE ALTA, CABUYAL DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, DEBIDO AL DETERIORO OCACIONADO POR TEMPORADA INVERNAL	Mínima Cuantía	Obra Publica	07/11/20 14	$17.000.000
Admon San Jerónimo	CV-013-2016	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LOS ALTICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Contratacion Directa	Convenio Interadministrativo	01/10/2016	19303742
Admon San Jerónimo	CV-029-2016	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL MESTIZO PARTE ALTA EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	Contratacion Directa	Convenio Interadministrativo	21/10/2016	19300535
Admon San Jerónimo	CV-035-2016	MANTENIMIENTO DE LA VIA A LA VEREDA LOS GUAYABOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO, REGION OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Contratacion Directa	Convenio Interadministrativo	16/12/2016	19085000

Admon San Jerónimo	CV-036-2016	MANTENIMIENTO DE LA VIA A LA VEREDA MESTIZAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO, REGION OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Contratacion Directa	Convenio Interadministrativo	16/12/2016	10000000
Admon San Jerónimo	CV-037-2016	MANTENIMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA PESQUINAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO, REGION OCCIDENTE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Contratacion Directa	Convenio Interadministrativo	16/12/2016	1000000
Admon San Jerónimo	CV-038-2016	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA MATASANO EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Contratacion Directa	Convenio Interadministrativo	20/12/2016	10968548
Admon San Jerónimo	CV-039-2016	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA QUEBRADITAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Contratacion Directa	Convenio Interadministrativo	20/12/2016	10968548
Admon San Jerónimo	CV-040-2016	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA POLEAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Contratacion Directa	Convenio Interadministrativo	20/12/2016	10968548
Admon San Jerónimo	CV-MATASANO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RIELES EN LA VEREDA MATASANO DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, ANTIOQUIA	Contratacion Directa	Convenio Interadministrativo	06/08/2016	16700085
Admon San Jerónimo	CV-SOLIADARIDAD-001	AUNAR ESFUERZOS PARA LA TERMINACION DE RIELES EN LA VEREDA LOS ALTICOS - SECTOR PALO BLANCO SECTOR EL CEDRAL	Contratacion Directa	Convenio Interadministrativo	14/06/2016	13106801
Admon San Jerónimo	2017-VIVA-CI-158	GESTIONAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	Contratacion Directa	Convenio Interadministrativo	27/04/2017	$42.945.237,00
Admon San Jerónimo	2017-VIVA-CI-157	GESTIONAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA	Contratacion Directa	Convenio Interadministra	27/04/2017	$61.714.594,00
Admon San Jerónimo	2017-VIVA-CI-159	GESTIONAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	Contratacion Directa	Convenio Interadministrativo	27/04/2017	$110.050.315,00
Admon San Jerónimo	CV-29-2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LA PEREDA PIEDRA NEGRA EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Contratacion Directa	Convenio Interadministrativo	03/08/2017	$15.722.229,00
Admon San Jerónimo	CV-31-2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA EL POMAR EN EL MUNICIPIO DE SAN	Contratacion Directa	Convenio Interadministrativo	04/08/2017	$19.515.423,00

Admon San Jerónimo	CV-24-2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA BUENOS AIRES PARTE ALTA EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO, ANTIOQUIA	Contratacion Directa	Convenio Interadministrativo	29/04/2017	$20.539.000,00
Admon San Jerónimo	CV-26-2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA VEREDA LA CIANAGA DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	Contratacion Directa	Convenio Interadministrativo	30/05/2017	$20.539.000,00
Admon San Jerónimo	CV-23-2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA LLANO DE AGUIRRE EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO, ANTIOQUIA	Contratacion Directa	Convenio Interadministrativo	29/04/2017	$20.656.076,00
Admon San Jerónimo	CV-20-2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA EL VALVARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Contratacion Directa	Convenio Interadministrativo	29/04/2017	$20.604.600,00
Admon San Jerónimo	CV-27-2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA PESQUINAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Contratacion Directa	Convenio Interadministrativo	03/08/2017	$14.512.827,00
Admon San Jerónimo	CV-30-2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA LOS GUAYABOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Contratacion Directa	Convenio Interadministrativo	03/08/2017	$19.512.050,00
Admon San Jerónimo	CV-44-2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA VERIGUARIN EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Contratacion Directa	Convenio Interadministrativo	26/09/2017	$19.512.050,00
Admon San Jerónimo	CV-9-2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA LOS ALTICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Contratacion Directa	Convenio Interadministrativo	13/02/2017	$10.968.548,00

9. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO: MATRIZ DERIESGO

riesgos	tipificación	estimación			asignación	
		cualitativa		cuantitativa	contratista	municipio
		probabilidad	impacto			
	por la variación de precios de los insumos o servicios	probable	moderado	25% del valor del contrato	100%	

económicos	por el desabastecimiento de personal o de implementos	posible	mayor	25% del valor del contrato	100%	
sociales o políticos	paros	posible	moderado	10% del valor del contrato	100%	
	huelgas	posible	menor	3% del valor del contrato	100%	
	actos terroristas	posible	menor	3% del valor del contrato	100%	
operacionales	el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato	posible	mayor	30% del valor del contrato	100%	
financieros	dificultad en la consecución de los recursos financieros para lograr el objetivo del contrato	posible	mayor	20% del valor del contrato	100%	
	términos financieros	posible	moderado	5% del valor del	100%	
	o sea plazos, tasas de interés, garantías, contragarantías, refinanciaciones			contrato		
riesgos regulatorios	expedición de norma de carácter técnico o de calidad	posible	moderado	20% del valor del contrato	50%	50%

10. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión que obedece a una contratación directa en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 7 la Ley 1150 de 2007, para la presente vigencia fiscal, se exonera de la constitución de garantía.

11. ACUERDO Y TRATADOS INTERNACIONAL:

Verificada en la página web de Colombia Compra Eficiente, no se encuentra ubicado en ningún Tratado Internacional.

12. DEMÁS ASPECTOS DERIVADOS DE LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE SOPORTEN LOS REQUERIMIENTOS:

Este contrato se celebra para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, demarcado con Código Ficha

BPPIN: 2023056560006

La presente contratación no genera relación laboral ni prestaciones sociales y será desarrollado en el tiempo estrictamente necesario.

El Contratista, está obligado a cumplir con los pagos al sistema de seguridad social y demás impuestos derivados del contrato a realizarse.

13. DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS:

OFERTA: Suscrita por el Contratista

DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA: Fotocopia de la Cedula, Certificado de Antecedentes Procuraduría, Contraloría, policía, RUT, personería jurídica.

14. PUBLICACIÓN

Con el fin de aplicar los principios de selección objetiva del Contratista, transparencia y publicidad, el presente estudio de conveniencia y oportunidad será publicado en el SECOP, conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

CARLOS MARIO LAVERDE MONTOYA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN